

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 6 de junio de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 950/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 950/2017. Negociado: 31.

NIG: 4109144S20170010295.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Inmobiliaria Lider XXV, S.L., Fogasa y J. Julia Romero Consulting, S.L.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 950/2017 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Inmobiliaria Lider XXV, S.L., Fogasa y J. Julia Romero Consulting, S.L., sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 23.10.17 del tenor literal siguiente:

D I S P O N G O :

- Admitir la demanda presentada.
- Se señala el próximo día 14 de abril de 2020 a las 10:40 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas núm. 10 de este Juzgado sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga de Sevilla.
- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado sito en la 5.ª planta de este mismo edificio a las 10:00 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011 de RJS.

Y para que sirva de notificación al demandado Inmobiliaria Lider XXV, S.L., y J. Julia Romero Consulting, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a seis de junio de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.